



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. A 13 DE ENERO DE 2026
ASUNTO: DICTAMEN DE TALA
DMACC/41/2026

C. FLORES MENDOZA ABEL.
DOMICILIO: CUAUHEMOC S/N, BARRIO LA LAJA.
MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS.

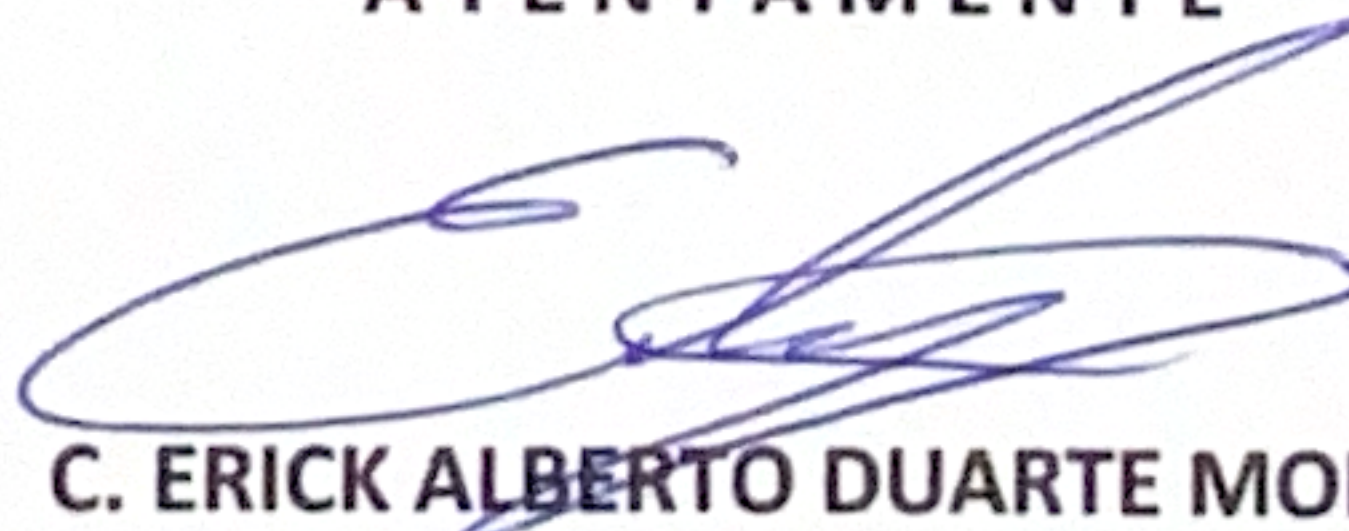
Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado de una salida de verificación, realizada el día 13 de ENERO de 2026, en la calle CUAUHEMOC S/N, en la localidad de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; se observaron 5 sujetos forestales de las especies que se mencionan en el recuadro, del cual se tomaron datos de su estructura, obteniendo lo siguiente.

CANTIDAD	NOMBRE COMUN	ALTURA TOTAL (MTS)	DIAMETRO (cms)	ESTADO	TRATAMIENTO RECOMENDADO
1	MEZQUITE	8 MTS	120 CMS	REGULAR	TALA
1	HUAJE	6 MTS	60 CMS	REGULAR	TALA
1	CIRUELO	4 MTS	90 CMS	REGULAR	TALA
2	GUAMUCHILES	6 MTS	80 CMS	REGULAR	TALA

El estado general de los sujetos forestales es regular, no presentan daños o alteraciones en ninguna de sus estructuras, sin embargo, generan riesgo en la estructura y tienen plaga, por lo que es necesaria una TALA, en la cual se hará la eliminación de los sujetos forestales, con el propósito de que la infraestructura mejore y se eviten problemas por la cuestión de la plaga.

Esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como **FAVORABLE**, entrando en vigor una vez entregado al solicitante y con una vigencia de **TRES MESES** a partir de su recepción. Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue de la poda esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto. Se fundamenta esta autorización en los artículos 51, 52 y 54 del reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático de Ixtlahuacán de los Membrillos.

ATENTAMENTE


C. ERICK ALBERTO DUARTE MOLINA

DIRECTOR DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

